



APRUEBA COMETIDO FUNCIONARIO A DOÑA MARCIA PARRA LAGOS Y A DOÑA SANDRA GUAJARDO CORTES, ENFERMERAS DEL CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA.

DECRETO N° 5625

CHILLÁN VIEJO, 24 de septiembre de 2012.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, del 01 de Mayo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley N° 19.130 y N° 19.280; El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades,

CONSIDERANDO:

* Decreto Alcaldicio N° 499 de fecha 16.02.2011, mediante el cual se delega atribuciones a Don Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 2764 del 20.12.2011 el cual aprueba presupuesto municipal del año 2012.

* Convenio suscrito con la Universidad de Concepción – Facultad de Odontología, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 980/01.02.2012, mail de fecha 03/04/2012 Facultad de Odontología, la necesidad de asistir a Perfeccionamiento en Salud Familiar, el cual se realizará en la Universidad de Concepción.

* Autorización de la Srta. Carolina Rivera Acuña, Directora del Centro de Salud Familiar “Dra. Michelle Bachelet Jeria” y de la Sra. Marina Balbontin Rifo, Jefa del Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo.

DECRETO

1.- APRUEBA cometido a Doña **MARCIA PARRA LAGOS, C.I. N° 13.377.525-0** y a Doña **SANDRA GUAJARDO CORTES, C.I: N° 14.468.351-K**, Enfermeras del Centro de Salud Familiar Dra. Michelle Bachelet Jeria, para que asistan a Curso de Perfeccionamiento en Salud Familiar, el que se realizará desde el 28 de septiembre 2012, en la facultad de Odontología de la universidad de Concepción, en la ciudad de Concepción.

2.- DEVUELVANSE los gastos de movilización correspondiente al día 28 de septiembre de 2012, contra entrega de pasajes, según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente a pasajes a la cuenta **22.08.007**, denominada **“PASAJES, FLETES Y BODEGAJES”** del presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL


ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV/FFV/MBR/lec.
DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal, Dpto. de Salud Municipal, Finanzas DESAMU.